



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 15.483.-

SAN BERNARDO, 16 de diciembre de 2009.-

VISTOS:

La solicitud de la **Sra. Elizabeth Muñoz Soto;**

El Memorandum N° 1.417, de fecha 14 de diciembre de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar Rol: 9001277, de Giro: "Almacén de comestibles con expendio de frutos del país de fábricas autorizadas, abarrotes, bebidas, confites, masas dulces envasados de fabricas autorizadas, huevos, frutas y verduras" a nombre de **Elizabeth Muñoz Soto, C.I.: N° 9.152.330-2**, con domicilio en Lago General Carrera N° 2749, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -